

sigue

Aquí el fest.º de ayto

Teniendo el presentado testimonio  
 por este Ayuntamiento <sup>de</sup> acuerdo. Que des-  
 de luego se pague la cantidad de los  
 mismos empréstitos por el mes de Abril de  
 este año, para lo cual por esta Contaduría  
 municipal de Propios se depositara  
 por adelantado de tiempo al correspondiente  
 libramiento de la cantidad a que ascienda;  
 entendiéndose también este acuerdo, y  
 que se realice el pago de todas las libran-  
 ciones que se hallaren pendientes, hasta  
 donde alcance el numerario existente  
 en la Depositionaria, haciéndose saber al  
 Depositario de los caudales de Propios  
 que quite todas cosas repare integran-  
 el veinte por ciento de todas las canti-  
 dades que mensualmente entran en  
 su posesion, y estan sujetas al pago de  
 aquel, cuya separacion devesa entran-  
 derse desde primeros del presente año,  
 y asi subsistiran <sup>se</sup> bajo su responsabilidad,  
 y q. por contravencion a este estatuto  
 no se le admitira jamas excusa ni des-  
 cargo alguno

En el mismo dia  
 de este acuerdo se  
 paso copia de cada  
 una de el al de  
 Pontano de Prop.  
 y m. intely. y  
 deponim.º



Vive una Intendencia dirigida al

